INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA SGPC-MC-003-2026

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPUBLICA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"

Adelantada la revisión de la propuesta presentada dentro del citado proceso contractual, se procede a presentar el informe de evaluación acorde con los requisitos y condiciones previstos en la invitación a presentar propuesta y demás documentos del proceso.

PROPONENTES: De conformidad con el registro de propuestas y el acto de apertura de sobre realizada en el SECOP II, según orden de entrega se recibieron las siguientes propuestas:

ITEM	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	SERVINCONS S.A.S NIT 901289626-1	78.028.700,00

Se verifica que la oferta económica presentada por el proponente **SERVINCONS S.A.S.**, no supera los valores unitarios del servicio requerido por la entidad de acuerdo con la invitación a presentar la propuesta y demás documentos del proceso.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1474 de 2011, y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, según se estableció en los lineamientos del presente proceso, se procederá a verificar y evaluar los requisitos habilitantes del oferente que presento la propuesta económica más baja, que para este caso se trata de **SERVINCONS S.A.S**

PROPONENTE: SERVINCONS S.A.S

APECTOS JURIDICO	VERIFICACION	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Se anexa Folios 02
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (OBJETO SOCIAL)	CUMPLE	Se anexa, Certificado de Camara de Comercio de Bucaramanga Folios 14 .
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. FORMATO ADJUNTO	N/A	N/A
AUSENCIA DE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	CUMPLE	Se anexa Folio 01 _ anexa
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA PERSONA JURIDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL	CUMPLE	Folios:02 Fue verificada por la entidad

CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION DE LA PERSONA JURIDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL	CUMPLE	Folios:01 Fue verificada por la entidad
RUT	CUMPLE	Se anexan Folios 04
CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Se anexa Folio 01
LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	anexa certificación suscrita por el Contador Folios 02
DOCUMENTO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Se anexan Folios 02
PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	CUMPLE	Se anexan Folios 02
REDAM	CUMPLE	Se anexa Folio 01 Fue verificada por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS (POLICIA NACIONAL) PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Folio 04 Fue verificada por la entidad
SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Se anexa: Se verifica por parte de la entidad y se anexa folio 2

ASPECTOS TÉCNICOS	**VERIFICACIÒN**	**OBSERVACIÓN**
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	CUMPLE	Se anexa Formato de experiencia y Certificaciones Folios 02
INGENIERO DE SONIDO, SONIDISTA O JEFE DE SONIDO: Debe acreditar mínimo, hoja de vida, con los soportes académicos y de experiencia laboral mínima de tres (03) años contados a partir de la obtención del diploma o título del curso; dos (02) cursos, seminarios, talleres o capacitaciones en sistemas y o componentes de amplificación de sonido o afines al manejo de sonido. Deberá acreditar mediante soporte la vinculación laboral o contractual o carta de intención en caso de que llegase a ganar el proponente deberá vincularse; este documento deberá contener la identificación, firma y declaración de voluntad.	CUMPLE	CUMPLE Folios 22
CERTIFICADO DE PERSONAL LOGISTICO: El representante legal deberá certificar y relacionar el personal logístico que acompañará el desarrollo del presente objeto. En virtud de lo anterior, se deberá acreditar mediante certificación, la vinculación	CUMPLE	CUMPLE Folio 01

laboral o contractual o si en defecto el proponente ganador vinculara al respectivo personal. En todo caso se deberá relacionar nombre, cedula. el comité evaluador podrá consultar o verificar con cada uno de ellos o con cualquiera,		
VEHICULOS: El proponente debe acreditar el servicio de transporte. Deberá acreditar para la ejecución del contrato los siguientes vehículos: VEHICULOS tipo camioneta 4x4, modelo 2016 en adelante, adjuntando todos los documentos requeridos en el anexo por cada uno de los vehículos. Tarjeta de Propiedad del vehículo. En caso de que el vehículo no sea de propiedad del oferente o integrante del oferente plural, deberá aportar: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente. Certificado de revisión técnico-mecánica vigente. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente al momento del cierre del presente proceso. Certificación de Paz y Salvo en el SIMIT: El vehículo no debe registrar multas o sanciones pendientes en el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones de Tránsito (SIMIT). En caso de existir infracciones, estas deben estar pagadas o en proceso de acuerdo de pago debidamente soportado.	CUMPLE	CUMPLE SE VERIFICA EN RUNT Folios 179
CERTIFICADO DE MANPULACION DE ALIMENTOS: El proveedor o interesado deberá acreditar y aportar el certificado de manipulación de alimentos con el que debe contar el establecimiento o el personal que se encargará de preparar los alimentos a proveer; certificado que deberá estar vigente y con forme a los parámetros de las leyes sanitarias. En virtud de lo anterior, se deberá acreditar mediante certificación, la vinculación laboral o contractual o *) contrato de prestación de servicio con el oferente (*) carta de intención de vincular. En todo caso se deberá relacionar nombre, cedula. el comité evaluador podrá consultar o verificar con cada uno de ellos o con cualquiera,	CUMPLE	CUMPLE Folios : 14

CONCLUSION DE LA EVALUACION: Teniendo en cuenta que la propuesta del proponente **SERVICONS SAS** identificada con NIT NIT 901289626-1 representada legalmente por **ESPERANZA QUIROGA NAVAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 63441471, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, de experiencia y económicos establecidos para el presente proceso. Por tal motivo, el comité evaluador emite concepto **FAVORABLE** y recomienda la adjudicación del presente contrato, al proponente anteriormente mencionado, por las razones de hecho y de derecho descritas, así como también, se establece que es el único proponente y que cumplió con los requisitos de la mínima cuantía y la oferta más favorable.

Se expide en Piedecuesta a el día 03 de Marzo de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

JASBLEIDY TAPIAS SOTO
Abogada Esp CPS
Evaluador Aspectos Jurídicos

ANGIE LIZBETH PICO CABALLERO
Evaluador Aspectos Económicos y Técnicos
Ingeniera CPS